



LAGUNA BLANCA, 26 JUN. 2014

N° 337 / (SECCION "A") VISTOS: La Licencia Médica N° 2-43349408 de fecha 25 de junio de 2014, correspondiente al funcionario don **RENE VILLEGAS BARRIA**, RUT N° 80000000-7 Secretario Municipal y de la Alcaldía Grado 10 de la Planta Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 26 de junio de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **CONCÉDASE** 07 días de Licencia Médica con goce de remuneraciones al funcionario don **RENE VILLEGAS BARRIA**, [REDACTED], Secretario Municipal y de la Alcaldía Grado 10 de la Planta Municipal, a contar del **24 DE JUNIO DE 2014** hasta el **30 DE JUNIO DE 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ESBAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / MCC / ezc
DISTRIBUCION

- INTERESADO (A)
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

